

Río Gallegos, 22 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 06012-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes, por un monto de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$9.488,00), asignado a la Dirección de Tesorería;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la renovación del Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes asignado a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$9.488,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

3.2.9. Otros n.e.p.....	\$1.246,00
3.7.1. Pasajes.....	\$ 150,00
3.7.2. Viáticos.....	\$2.555,00
TOTAL INCISO 3	\$3.951,00

Programa: 27.- Gestión de la Información.- Actividad: 01.- Programa de Sistemas de Información.- Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$ 140,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 800,00
TOTAL INCISO 3	\$ 940,00

Programa: 29.- Participación Institucional.- Actividad: 01.- Participación Institucional.- Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$ 141,00
3.7.2. Viáticos.....	\$3.200,00
TOTAL INCISO 3	\$3.341,00

Programa: 30.- Consejo Superior y Asamblea.- Actividad: 01.- Consejo Superior y Asamblea.- Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 88,00
--	----------

3.7.2. Viáticos..... \$ 100,00

Programa: 51.-FUNDAR- Actividad: 01.- Contraparte Universidad.- inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 198,00

3.7.2. Viáticos..... \$ 660,00

TOTAL INCISO 3 \$ 858,00

Fuente de Financiamiento: 1.6. Economías de Ejercicios Anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 23 - Extensión - Actividad:01 - Apoyo Administrativo.- Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 210,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 1193

-2006-

a.c.